



Bases del concurso:

Concurso nacional: “Institucionalizando la Seguridad del Paciente”.

Objetivo del concurso.

Promover la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de prácticas seguras en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, mediante el fomento de una cultura organizacional centrada en la seguridad del paciente, la mejora continua de la calidad y la reducción de riesgos en la atención sanitaria.

Objetivos específicos:

Fomentar la adopción y cumplimiento de protocolos de seguridad del paciente.
Identificar, documentar y difundir buenas prácticas institucionales.
Contribuir a la reducción de eventos adversos evitables.
Fortalecer la cultura de notificación, análisis y aprendizaje organizacional.
Incentivar la participación activa del talento humano en salud en procesos de mejora continua.

Participantes:

Podrán participar los Establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud públicos y privados.

La participación se realizará a través de equipos multidisciplinarios institucionales, conformados por profesionales del área clínica, administrativa y de calidad.

Requisitos de inscripción:

Los establecimientos interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Memorando u Oficio de inscripción debidamente completado y firmado por la máxima autoridad del establecimiento el mismo que debe ser enviado a través del sistema de gestión documental Quipux o al correo electrónico observacionesnormativas@access.gob.ec, junto con la siguiente información:
2. Carta de compromiso institucional, en la que se respalde la participación del equipo multidisciplinario.
3. Documento de postulación, que describa la experiencia o práctica implementada en seguridad del paciente, incluyendo:
 - Nombre del proyecto o iniciativa de mejora
 - Objetivo de la práctica
 - Descripción detallada de la intervención
 - Resultados obtenidos (indicadores, evidencias) que demuestren institucionalización de la mejora.
 - Lecciones aprendidas
4. Evidencia documental, que respalde la implementación de la práctica (protocolos, registros, reportes, indicadores, fotografías u otros).
5. Listado del equipo participante, incluyendo nombres, cargos y funciones dentro del proyecto.

6. Declaración de veracidad de la información, firmada por la autoridad institucional.

Condiciones adicionales:

Cada establecimiento podrá presentar una (1) postulación.

Las propuestas deberán corresponder a experiencias implementadas y en funcionamiento.

No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera del plazo establecido.

Criterios de evaluación.

Las postulaciones serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

1. Implementación de prácticas seguras y su impacto en la seguridad del paciente
2. Resultados medibles y verificables
3. Nivel de innovación en seguridad del paciente
4. Cultura de seguridad institucional y sostenibilidad
5. Gestión de riesgos y manejo de eventos adversos
6. Trabajo en equipo interdisciplinario
7. Participación del paciente y su familia
8. Potencial de replicabilidad de la experiencia exitosa.

Evaluación del concurso:

N°	Criterio	Ponderación	Descripción breve	Puntaje (1 a 5)	Puntaje ponderado
1	Prácticas seguras implementadas	20%	Nivel de implementación de protocolos de seguridad		
2	Resultados e impacto	20%	Evidencia de mejoras y reducción de riesgos		
3	Cultura de seguridad	15%	Integración de la seguridad en la organización		
4	Gestión de riesgos	15%	Manejo de eventos adversos y aprendizaje		
5	Innovación	10%	Soluciones nuevas o creativas		
6	Trabajo en equipo	10%	Participación interdisciplinaria		
7	Participación del paciente	5%	Involucramiento del paciente/familia		
8	Replicabilidad	5%	Posibilidad de aplicar en otros contextos		



Escala de calificación

- 1 = Muy bajo
- 2 = Bajo
- 3 = Medio
- 4 = Bueno
- 5 = Excelente

Cálculo:

Puntaje final = suma de (puntaje x ponderación)

Total máximo: **100 puntos**

Primer lugar:

Reconocimiento oficial
Certificado institucional
Asesoría técnica especializada para la obtención del permiso de funcionamiento
Capacitación especializada en seguridad del paciente y calidad en salud.

Segundo lugar:

Reconocimiento oficial
Certificado institucional
Asesoría técnica especializada

Tercer lugar:

Reconocimiento oficial
Certificado institucional
Capacitación en seguridad del paciente y gestión de calidad.

Tribunal de calificación

El tribunal estará integrado por:
Delegado/a del Ministerio de Salud Pública, quien lo presidirá.
Representante de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACCESS).
Especialista en calidad y seguridad del paciente.
Profesional clínico con experiencia en gestión de calidad.
Experto en gestión hospitalaria o administración en salud.
Representante de la academia (universidad o escuela de salud pública).

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapas del concurso

Etapa 4: Deliberación del jurado de semifinalistas: 22 al 26 de junio de 2026.

El Reconocimiento se realizará durante el desarrollo de la Jornada Académica que se llevará a cabo el 6 y 7 de julio de 2026.

Finalmente, la participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

El comité organizador será responsable del proceso de evaluación y selección de ganadores.

Los resultados serán inapelables y se darán a conocer a través de los canales oficiales.

¡Te invitamos a ser parte de esta iniciativa y a compartir las buenas prácticas que fortalecen la seguridad del paciente! Queremos reconocer el compromiso, la innovación y el trabajo de los establecimientos de salud que impulsan una atención más segura y de calidad.